

275



Gobernación de Arauca
Secretaría General y Desarrollo Institucional
800102838-5



DECRETO **332 -** DE 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto N° 1222 de 1986, artículo 34 del Decreto 1950/73 y,

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **JOSE ALI DOMINGUEZ MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.17.548.257, quien se desempeña como Secretario de Planeación Departamental, se le autorizo una comisión a la ciudad de Bogotá, los días 3 y 4 de mayo de 2017, para asistir al Comité técnico consultivo DIAN Maestro ORINOQUIA el 3 de mayo de 2017.

Que el Decreto No. 1950 de 1973, establece en su artículo 34 que hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, siempre y cuando el encargado reúna los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese de las funciones de la Secretaría de Planeación Departamental al Doctor **ANGEL ARNOBY ARENAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.190.389, Profesional Universitario de la Secretaría de Planeación Departamental, el día 4 de mayo de 2017, mientras dure la ausencia de su titular Doctor **JOSE ALI DOMINGUEZ MARTINEZ**, Secretario de Planeación Departamental

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

4 MAY 2017

Dada en Arauca, a los ...

[Firma manuscrita]
RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca

Reviso:

Dra.: Mary Rocío Herrera Bernal, Secretaria General y Desarrollo Institucional

Reviso y aprobó:

Dra. Viviana Pérez, Asesora del Despacho del Gobernador

Elaboró y Digió:

Olga del Carmen parales zapata, Auxiliar Administrativo Secretaria General y Desarrollo Institucional

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"